

ACTA NÚMERO 64 SESENTA Y CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).
PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) del día 26 (veintiséis) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. **TOMÁS NAVARRO ROMERO**, C. **CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, C. **RAÚL RAMOS CERVANTES**, C. **MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, C. **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, C. **MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, MTRA. **NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, C. **CELINA LUPERCIO PÉREZ**, L.C.C. **JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), L.A.E. **MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **Vigésima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 62 de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
 - 2) Acta número 63 de sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2021, de la cual se solicita aprobación para omitir su lectura y posponer su revisión para sesión posterior.
- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ PARA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN MUNICIPIOS, EJERCICIO 2021, CON LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN Y; EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES CON LA SADER.
- IV. SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, A SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2021 Y HASTA EL 6 DE JUNIO DE 2021.
- V. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA MUNÍCIPE MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ PARA APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA ESTATAL "BARRIOS DE PAZ", QUE PROMUEVE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO (SISEMH) Y EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.
- VI. TOMA DE PROTESTA DE LEY, AL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE REGISTRÓ COMO EL SIGUIENTE EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", EL C. JUAN DE DIOS CRUZ SÁNCHEZ PARA POSESIÓN DEL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2021, EN SUPLENCIA DE LA MUNÍCIPE MTRA. NORMA LOPEZ RAMÍREZ QUIEN CONFORME AL ARTÍCULO 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTÓ LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDORA, MISMO QUE FUE APROBADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021.
- VII. CLAUSURA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran

presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

Punto II, El Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la aprobación para que se omita la lectura y se posponga la aprobación de las actas de la sesión anterior, actas número 62 de sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021 y acta número 63 de sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2021. Sometiéndose a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor de ambas. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad la omisión de la lectura de las actas 62 y 63, quedando aplazada su aprobación, para sesión posterior. -----

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación de la participación del municipio en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios, ejercicio 2021, con las obras que se mencionan y; en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma de los convenios correspondientes con la SADER. -----

Previo a comenzar con el análisis del asunto se solicita aprobación del pleno del Ayuntamiento para que se conceda el uso de la voz al director de Obras públicas municipales a fin de que explique la operación de la participación en el programa que contempla este asunto y aclare las dudas suscitadas por parte de los ediles; para su aprobación, se somete a votación lo que es aprobado por unanimidad de presentes. Acto seguido, entra al recinto el director de Obras Públicas presentándose las siguientes intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Quiero que nos explique más o menos de las obras porque viene muy obsoleto, las especificaciones no dicen entre qué calle y calle la obra. En las obras de aquí, de la cabecera municipal pues sabemos que hay agua y drenaje y ahí menciona nada más la obra, pero no menciona el agua, drenaje, las distancias, el anchor que se va a empedrar, los costos sí vienen, pero falta...”

Director de Obras Públicas:

“Eso nada más representa las aportaciones que va a hacer SADER, SADER aporta lo que se va a empedrar y con otro programa en caso necesario se realizaría eso”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“¿Entonces quién lo va a aportar en ese caso?”

Director de Obras Públicas:

“Se buscará otro programa, en caso necesario, con recurso propio, no incluye ni pago de IVA?”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: *“Aquí nomás se debe de decir, se va a hacer por parte de obra directa si es que hay un recurso*

Director de Obras Públicas: *“Pues es el Programa de Reactivación Económica por parte de SADER, de su comisión”.*

Regidora C. José Luis Jiménez Martín: *“El otro asunto es que en lo rural también aquí hay otra obra que se va a realizar, en La Angostura, no menciona de qué lugar a qué lugar, si de la carretera hacia adentro o un kilómetro de ahí más para allá; de qué anchor, qué espesor, qué dimensiones, si el programa va a poner el cien por ciento, o si los beneficiarios tienen que ponerle algo, pues no menciona nada aquí, la verdad nosotros cómo aprobamos eso”.*

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez: *“Ahora, yo aquí estoy entendiendo algo como lo mencionó el presidente, o sea, ¿es nada más la iniciativa para que se apruebe el programa?”.*

Director de Obras Públicas:

“No, es nada más que nos aprueben que sí quieren participar con SADER. No se necesita que nos manden ningún gasto. En su momento, si se requiere drenaje, agua potable, se tendrá que exponer y tendrán que aprobarlo. Pues ahorita nada más es conceder, para si como Municipio quieren participar dentro del programa, es todo”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo creo que sí, pero también aquí no especifican y no salgamos al final con que los beneficiarios tienen que ponerle tanto, que esto, que lo otro, que aquello, además, las dimensiones... los montos sí, pero las dimensiones de dónde hasta dónde, por ejemplo, La Angostura, está de la carretera, si de ahí van a empezar hacia adentro, hasta donde ajusta

el recurso, ¿va a ser del templo hacia allá? Porque la comunidad es bastante grande”.

Director de Obras Públicas: “Desde un inicio hasta donde nos llegue el recurso, es decir, nosotros hicimos un planteamiento y un levantamiento de lo que se nos propuso y el anchor no tenemos bien definido, la primera vez por qué, porque los propietarios estaban refiriendo sus linderos, ya se tiene, se va a hacer de 8 metros y dejar un metro para futuras instalaciones hidráulicas y posteriormente banquetas, la banqueta no la incluye, aclaro, es puro empedrado. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Ah, mira, qué bueno que nos estás mencionando un proyecto que tienes en mente, pero no está especificado aquí”.

Director de Obras Públicas: “Porque no necesariamente tenemos que especificarlo, lo que es hasta presentar ese proyecto definitivo; ahorita solo es la aprobación por parte de ustedes de que sí, como Ayuntamiento, queremos participar dentro de, si ustedes lo niegan, pues entonces ese recurso no lo solicitaron”.

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“De hecho, comentar lo de hace un año”.

Director de Obras Públicas:

“Hace un año se presentó igual, no se dio, por eso es que tenemos que volver a hacer esta sesión o actualizarla al 2021, o usted como regidor de Desarrollo Rural le llegó la notificación de que volviéramos a firmar la reunión que tuvimos, pero nada más con la fecha del 2021. Nos piden los mismos requisitos, pero actualizados, es decir, aunque utilizaran ese recurso si ustedes después dicen no queremos entrar, no me interesa, el recurso no llega. Ahorita solamente buscamos la aceptación o la aprobación de que sí como Municipio queremos participar en ese programa”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Cuándo sería ejecutable ingeniero, en caso de que resultásemos beneficiados?”.

Director de Obras Públicas: “Hoy voy a Guadalajara a entregar documentación. Me pueden autorizar o negar la participación o agregar alguna otra calle. El año pasado se tenía todo, se entregó documentación y nos dijeron, no participas San Miguel. Como es un conjunto que viene por parte de SADER no incluye ni excavaciones extras, ni subacarreo, se busca reutilizar la piedra que la verdad está muy dañada, se va a tratar de reutilizar la maquinaria de <<A toda máquina>>; nosotros somos susceptibles de participación porque somos un Municipio que sí contamos con el módulo de <<Va a quedar a toda máquina>>. De los 125 municipios, creo que 4 no lo tienen, obviamente por la zona metropolitana, y ellos aparte no necesitan ese tipo de aportaciones. Estas ramas son el caso, en su momento se dará una explicación y en caso de que requiera drenaje, agua potable, etc. Que no es con SADER, como bien saben SADER, como saben SADER no aporta dinero para ese tipo de infraestructura”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Qué bueno que nos estén informando eso para estar conscientes de todo, ahorita vamos a aprobar el recurso como mencionaba la compañera”. **Director de Obras Públicas:** “No, es la participación, queremos concursar, el recurso no lo aprueban ustedes”.

Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Ese dinero es la propuesta de lo que daría el Estado”. **Director de Obras Públicas:** “Lo que pasa es que ustedes aprueben lo que vamos a pedir a SADER como Municipio; de ahí depende que SADER nos diga si procede, o no procede; es el primer paso, no es algo definitivo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Todas las obras que sean para beneficio de San Miguel están excelentes, y cuando yo digo San Miguel, me refiero a San Miguel Municipio, incluyendo a cada una de sus delegaciones, nada más que yo soy mucho de pensar en que las obras sean duraderas, y también que la gente esté de acuerdo, porque a fin de cuentas son los que transitan, más que nada la gente que vive ahí. La pregunta es: ¿le preguntaron a la gente de la calle María Ignacia Jiménez si lo que quieren es empedrado o zampeado?”.

Director de Obras Públicas: “Mira, se hizo el levantamiento y la gente se acercó, nos comentó. La intención de nosotros... ¿Por qué se buscó empedrado zampeado? Porque es la más alta calidad que nos puede ofrecer ese programa. Es piedra ahogada, en su mayoría es concreto, lo que se hizo en Las Minas, etc., es alta resistencia; ahí dice los valores, son 200 kilogramos por centímetro cuadrado”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “¿Qué volumen se maneja para meter la piedra?, ¿de cuánto sería el grosor?”.

Director de Obras Públicas: “20 centímetros, o sea, de esas normativas nos las rige SADER, sí, los costos, los precios, todo, nos los rige SADER, por eso les digo, es participación, si queremos entrarle, SADER te dice hay esto, quiere entrarle tu Municipio, los IVAS, las excavaciones que salgan, que si nos encontramos como el caso de Mirandillas que salió piedra eso no lo paga SADER, eso tendría que pagarlo el Municipio con otro recurso o con recurso propio, que le rompimos la banqueta a la señora Juanita, pues eso lo tiene que cubrir el Municipio. En esas calles se buscó la mejor propuesta; la gente comentó que sí sería bueno, que ellos ya lo que no quieren es el empedrado tradicional que tienen que ahorita está devastado, por eso se le dio prioridad de ingresar a esas calles, yo sé que así hay muchísimas calles. ¿La Angostura por qué? Porque La Angostura de hecho, ellos, al inicio, tenían una propuesta o ya hace tiempo, tenían una propuesta de que ellos aportaban un tanto de recurso para empezarles a hacer su camino, ellos pretendían que nada más empedrado normal y con un caminito de concreto. Se llegó a esta determinación porque por la parte de bien ellos desistieron porque los norteños eran quienes iban a aportar, en su momento se platicó, ahorita se descartó ya la posibilidad. Ahora hay esta propuesta, hicimos el levantamiento, ya tenemos todos los análisis pertinentes que nos pide SADER entonces es por eso que se concursó con ese, tenemos otras tres vialidades en puerta que seguimos trabajando, pero este es como el principio, el parteaguas, si ustedes no ven a bien que se participe por ese método en SADER pues entonces hay que descartarlo y nos ahorramos mucho trabajo. Hay

muchos municipios que dijeron yo no le entro o al final se echaron para atrás, por eso se hizo esta nueva convocatoria y venimos atrás con otros nuevos proyectos para tenerlos listos para varios municipios que no se avienten y se nos asignan los recursos, pues entrarle nosotros. En su momento, se les hará mención de cuáles son, las dimensiones exactas, etc. Y si ocupan drenaje. En el caso de La Angostura, es más sencillo por eso se avanza más porque no lleva drenaje, estamos dejando una vía que solicitaron los vecinos, los ejidatarios, etc. De un solo lado, ¿para qué? Para que su arroyo fuera el más amplio posible, le vamos a dejar de un lado, de este lado, el lado sur para que por ahí, si en su momento ellos quisieran poner drenaje o algún otro servicio sea por otra parte y no demoler o volver a abrir el concreto o el empedrado”.

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“¿Y cuánto hace de ese acuerdo que tuvieron con los vecinos ahí?” **Director de Obras Públicas:** “Se platicó hace cerca de un año y se volvió a bajar con el representante y es nada más aterrizarlo, es decir, ¿por qué no vamos e insistimos otra vez? Porque ni siquiera tenemos eso, yo no voy a decirles, vamos a hacer algo cuando no voy a restablecerles, es algo que no está seguro. Apenas es el primer paso, que ustedes digan, sí municipio de San Miguel sí participa. Segundo: Vamos hacia adelante, sí participa, cuando se tenga eso ya se les va a decir a ustedes exactamente cuánto hemos aprobado porque yo ahorita pedí 193 metros si en SADER me dicen nada más te podemos asignar 183 eso es lo que vamos a ejecutar por eso es que no vienen los montos, los anchos, porque todavía no sé, les mentaría, si yo ahorita doy un dato erróneo, ustedes me van a decir es que tú dijiste en la sesión anterior que eran datos netos, tantos metros cuadrados, etc. Cuando no es cierto, porque ese número no me lo aprobaron en SADER, esa es la cuestión. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Pues qué importante es que vengas tú y los demás directores a explicarnos las muchas cosas que inauguramos o que no sabemos pues para tener el pleno conocimiento de cómo van las cosas”.

Director de Obras Públicas: “Y ya posteriormente cuando ustedes me digan ya les voy a tener fecha de cuándo empezaríamos, cuándo sería, etc. Ya se les dirá sabes qué, en La Angostura me aprobaron 50 metros, pues nimodo, nada más eso nos aprobaron, ninguna calle nos aprobaron o nos aprobaron las dos, nada más ahorita es meter el papeleo y que ustedes estén enterados y que como Municipio quieran participar, es el número uno; la segunda ya son volúmenes que me aprueban que se demostrarán porque yo necesito también entregarle la bonificación de la piedra porque la piedra que no se rescate la tiene que comprar el Municipio. Todos los excedentes no los incluye SADER, por eso muchos municipios que no tienen la capacidad, que no tienen recursos propios, no tienen otros programas de apoyo, no le entran, dicen es que yo no puedo, no me conviene a mí hacer un empedrado que no va a ser duradero; no tiene caso hacer uno de tierra”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Aquí una pregunta: ¿la diferencia serían las calles que es concreto zampeado o sería en La Angostura?”. **Director de Obras Públicas:** “En los dos: en las calles vamos a manejar una combinación con machuelo, es decir, vamos a hacer una estructura, como si fuera un esqueleto, para que tenga mayor resistencia; al parecer, suena ilógico, es que es empedrado, es más endeble, pero no, para ser grabado en concreto, la verdad es que lleva más concreto que piedra, las piedras son meramente maquillaje, pero el programa así lo marca. En realidad, le salía más barato a SADER tirarlo todo de concreto porque lleva menos mano de obra. Entonces, para asegurarnos vamos a confinarlo con un machuelo para que nos dé alta resistencia, a lo que voy, es que nos dure más tiempo, no van a ser obras como tú decías de que a vuelta de año ya van a estar obsoletas, ¿verdad? Esa es la intención. En La Angostura también se va a confinar, pero se va a dejar un espacio libre para futuras, ya eso como no incluye banquetas ya en esa parte, ya sería cuestión de ver otro programa o antes tendríamos que analizar la posibilidad de meter antes el drenaje para no hacer la banqueta, tumbar otra vez y si ellos no quieren, oye, sabes qué, yo me mantengo con mis cosas y así le seguimos diez años, no, pues adelante, o ellos dicen, yo lo pago, aunque el recurso no lo van a utilizar”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Aquí más que nada yo creo que es la gestión para entrar en el concurso y ya ellos deciden si lo aprueban o cuál es la cantidad de metros y en las calles también sería cuántos metros nos van a aportar para, y después de eso se hace el proyecto con lo que nos va a aportar SADER si salimos beneficiados y después ustedes hacen el cálculo, cuánto le corresponde al Ayuntamiento de los IVAS y de lo que sería el recurso propio, hasta ahí todavía podemos decir no, por si lo tenemos o no lo tenemos o si se quiere aprobar o no se quiere aprobar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Y yo te vuelvo a repetir que excelente todo cuando se trate, nada más tengo unas preguntas Carlos, yo estuvo viendo los vecinos de María Ignacia Jiménez y siempre quisieron participar en el programa de <<Pavimentando juntos>>, no sé por qué no se logró hacer la conexión por parte de la persona encargada del Ayuntamiento, pero la gente siempre quiso participar en ese programa. Ahora bien, pregunta: ¿quién fue el encargado de hacer el señalamiento de las calles que habían de participar, de seleccionar?”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En estas, fue por las solicitudes que han quedado pendientes, es por eso que me refiero a que si en su momento va a haber un excedente entonces continuamos con las calles que vemos que son transitables, que vemos que están en malas condiciones y sobre todo pues ahí los vecinos no tendrán que hacer.” **Regidora C. Norma López Ramírez:** “Entonces la respuesta a mi pregunta es ¿quién la seleccionó?” **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Es por las solicitudes que se han estado haciendo”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Pero quién la seleccionó, ¿fue en

orden de prelación, fue insaculación, o fue de acuerdo a quien entró primero y a ellos se les da prioridad?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Sí, como lo han estado solicitando, ya si por ejemplo, no queda en empedrado o en concreto zampeado entonces darles la opción de que fueran pavimentando, nada más ahí sí sería ya con la aportación ”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “En esa calle la gente siempre estuvo insistiendo en que quería participar, entonces me queda claro que era conforme iban llegando las solicitudes y la selección, ¿la hiciste tú o fue así? Les voy a hacer de su conocimiento que esta administración aprobó un reglamento cuya iniciativa fue mía, que es de Participación Ciudadana, en la cual es claro que yo les dejo ver que debe de haber comités de barrio para que ellos también decidan dónde son las obras prioritarias. Me queda totalmente claro que nunca leyeron ese reglamento que fue aprobado, está publicado y está vigente, y de nada sirvió mi trabajo en estar haciendo todo el reglamento para beneficio de San Miguel para que las autoridades lo hagan, y no lo culpo ingeniero a usted, sí, aquí hay alguien que tiene que ejecutar, si esta calle iba a participar y deseaba ya participar entonces veamos, hicieron las obras en orden de solicitud o hicieron las obras según la necesidad, quiero darme a entender, el carril es una laguna, eso se llama necesidad; Santa María del Valle, ¿qué hemos hecho ahí? Hay necesidades también de calle, 300 millones se han ejecutado, más de 300 millones se han ejecutado en San Miguel, de esta administración, más de 300 millones, pero eso es otra cosa, quiero llegar a un punto, si había vecinos que querían participar en otro programa donde era tripartita si mal no recuerdo, entraba Ayuntamiento, entraban vecinos y entraba SAPASMA, y hay otras localidades o hay otras calles, en las que se necesita o hay prioridad, hay mayor necesidad, por eso fue el reglamento, para que el Ayuntamiento o las autoridades estuvieran en conjunto con los ciudadanos y entre cada uno de los representantes de esos consejos vecinales que se dominan en el reglamento pudiéramos participar todos juntos, por eso es Reglamento de Participación Ciudadana para que participara la ciudadanía también siendo escuchados y no llegaran a una orden de prelación, entró este, sí, muy bien, pero eran necesidades. María Ignacia Jiménez pudo haber participado en el otro y ser tripartita y este programa, que en caso de que sea aprobado y ojalá sí se apruebe porque a final de cuentas es dinero que llega a San Miguel, meter otras calles de las prioritarias donde hay necesidad, donde no solamente es necesario el pavimento, sino electricidad para la seguridad de la gente que camina en la oscuridad porque caminan niños, mujeres, hombres, y ahorita la violencia de género está muy fuerte. Después, en la calle Fray Miguel de Bolonia –usted sé que es un profesionalista y lo voy a respetar por su profesionalismo- Nada más sí le pido que esperando que sea aprobado el recurso que tengan visión y que vean los niveles en que se encuentra la calle Álvaro Obregón, supongo que daría inicio de la Álvaro Obregón hacia adelante y también le pediría de favor, porque esta es mi última sesión en esta administración, recuerden que mi licencia inicia a partir de hoy. Entonces, por eso le digo, en esa calle, en la Fray Miguel de Bolonia, hay dos personas con discapacidad; le pido que por favor les hagan la rampa, de una vez, cada obra que estén haciendo ya en San Miguel, que ya hagan también el reglamento y la ley para protección de discapacitados empiecen a hacer esas rampas para que al rato no estemos destrozando y pues vamos a ponerlo de una vez por favor”. **Director de Obras Públicas:** “Le comento en ese tema: también se está solicitando que nos apoye SADER con las banquetas, las banquetas es muy difícil que nos las aprueben, pero si nos las aprobaran sería <<a todo dar>>, pero sí las estamos prefiriendo incluyentes”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Y ya para terminar mi intervención en atención a nuestro compañero José Luis Moreno que nos explicó perfectamente desde el principio, yo considero que como ahorita no saben las especificaciones, sin embargo, las especificaciones de este programa sí vienen de una regla de operación, son lo que tenemos que leer, las reglas de operación; estas reglas se debieron de incluir en la iniciativa, ya no están, pero bueno. Yo veo que sí podemos participar, al final de cuentas, es participar en un concurso, ya después ojalá que nos aprueben todo y ya ustedes, a los que les toca estar en la siguiente aprobación, ya ven las especificaciones”. **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Yo quiero hacer un comentario de por qué también fueron estas obras, estas calles; se necesitan y aquí está el equipo de Obras Públicas. El levantamiento, la mecánica de suelos, y de esas calles ya se habían hecho en el año pasado; se ha tratado y se ha platicado con los de El Carril porque sabemos que ahí se encharca cuando llueve, pero hay quienes porque no tienen el título de propiedad no se animan o dicen que no le quieren invertir porque no sé si es mío o no es mío y al rato, no tienen la certeza jurídica, entonces es esperando que se amplíe este programa es adónde tenemos que voltear a ver a esa zona que pues tanta necesidad tiene”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “José Juan, tú como secretario del Ayuntamiento, tú eres el encargado de regularización de predios, entonces hay una persona que se supone es el contacto de la ciudadanía con el Ayuntamiento, que es Marisela Fonseca, denle instrucciones para que vaya a hacer una investigación de quienes son las personas que no tienen esos títulos de propiedad para poderles ayudar y entren todos sus inmuebles en lo que es la regularización de predios porque ese fraccionamiento efectivamente estaba irregular, entonces muchas de las personas en la administración pasada entraron y sacaron sus títulos de propiedad por los requisitos que tiene, si ustedes lo hacen, ¿cuántos trámites de regularización han hecho en esta administración?”. **Presidente municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Hasta ahorita las solicitudes las tiene Edith”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Entonces vamos a darle a conocer a la ciudadanía la existencia del programa del decreto estatal que es Regularización de predios urbanos”. Tengo los requisitos, háganle llegar a la ciudadanía, en específico hagan un folleto para que ellos sepan qué tienen que hacer y puedan estar

regulares para que en el futuro puedan participar en todo este tipo de programas, de lo contrario, va a quedar así y ahí hay mucho peligro porque de verdad yo he pasado y tú me has hecho favor de mandar a poner las lámparas que te he solicitado presidente, lo cual te agradezco. **Director de Obras Públicas:** “Ya sé empezó a trabajar con la zona de El Carril, tan es así de que ya se hizo el levantamiento general de toda esa zona, ya tenemos el levantamiento que es el primer paso para saber cuáles serían las futuras pendientes, y no construir calles que nomás salgan a la esquina, de la esquina al agua, previendo hacer las corrientes, los anchos más razonables, dónde vamos a derivar las aguas, si necesitamos bocas de tormenta, etcétera, para preverlas antes de iniciar; ya tenemos eso, sigue la mecánica de suelos, e ir viendo la factibilidad de qué es lo que nos dice el diseño de movimientos para ver si es competente con el empedrado zampeado o empedrado normal”. **Norma López Ramírez:** “Qué bueno que lo mencionó, no lo quería mencionar”. *Hablado de no cometer errores, sé que los proyectos entraron así por lo de Mirandillas, sin embargo, no vuelvan a dejar un proyecto donde el arroyo de la calle tiene que ser de 10 y dejarlo de 8 porque vamos a tener en un futuro cuando haya un crecimiento problemas con la movilización de los vehículos. Por favor, le reconozco su profesionalismo, pero no hay que cometer errores. Gracias ingeniero, gracias Rocky”.*

No existiendo más intervenciones y concluido el análisis el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 21/322/A64** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Síndica LAE Ma Elva Loza Gama y LCP Verónica Laguna Ambriz, encargada de la Hacienda Municipal para firmar convenios con la SADER Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. -----

SEGUNDO: Se autoriza la participación del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios”, ejercicio 2021; con las obras y montos siguientes: -----

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO SIN IVA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ZAMPEADO CALLE FRAY MIGUEL DE BOLONIA EN CABECERA MUNICIPAL	702,924.03
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ZAMPEADO CALLE MARÍA IGNACIA JIMÉNEZ EN CABECERA MUNICIPAL	418,237.06
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN EL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA ANGOSTURA	1469199.79

TERCERO: Se autoriza sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Punto IV, Solicitud de licencia por tiempo determinado que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para ausentarse del cargo como Presidente Municipal, a surtir efectos a partir del día 6 de marzo de 2021 y hasta el 6 de junio de 2021; con fundamento en lo establecido en el artículo 74, fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 42, párrafo quinto y 42 Bis segundo párrafo, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Expresa el primer edil, lo siguiente: *“como ya lo vieron en la convocatoria, estoy solicitando licencia para ausentarme como presidente a partir del día 6 de marzo y hasta el 6 de junio de 2021, será necesario convocar al ayuntamiento para que se tome protesta al edil que me suplirá como presidente municipal interino. Solicito su apoyo para que se me conceda esta licencia”.* En uso de la palabra alude la regidora C. Cándida Díaz Vázquez, dirigiéndose al Ciudadano Presidente Municipal: *“Si es tu decisión presidente, obviamente apoyarte, felicitarte y que te vaya muy bien”.* -----

No existiendo discusión con respecto a este asunto, para su aprobación se somete a votación, y de forma económica se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/323/A64** siguiente: -----

UNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, concede al Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, licencia por tiempo determinado para retirarse de su cargo como Presidente Municipal, surtiendo efectos a partir del día 6 de marzo y hasta el 6 de junio de 2021, regresando al cargo el día 7 de junio de 2021 dos mil veintiuno. -----

Punto V, Iniciativa de acuerdo que presenta la Múnicipa Mtra. Norma López Ramírez para aprobación de la participación del municipio en el Programa Estatal “Barrios de Paz”, que promueve la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) y en su caso, se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio respectivo. Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Barrios de Paz, es un programa que va dirigido a los municipios del estado de Jalisco, el cual busca promover y reforzar a través de apoyos económicos, la implementación de

metodologías de prevención de las violencias y la promoción de nuevas masculinidades, mediante las estrategias: Educando por la igualdad, el centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres. Este programa es parte integral del proyecto que hemos tenido en la Instancia de la Mujer y que ha dado resultado, porque hemos atendido muchísimas personas. Es lo mismo, es participar para ver si resultamos beneficiados, es hasta un millón setecientos y algo. Ahorita es nada más para reunir el primer requisito, ya tenemos todo el programa, ya lo hemos hecho ahí en la instancia y con esto se fortalecería, sin embargo es nada más para la participación, ya vemos después si quedamos”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Tengo una duda, derivado de su licencia, quien la supla, ¿entrará con las mismas comisiones edilicias?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Eso es decisión de ustedes, creo que cada una de las comisiones deben ser encaminadas a cada una de las capacidades, el conocimiento, la preparación que tiene cada uno de los municipales; esto de la instancia de la mujer ha dado resultado, porque soy abogado, pero si dejan la comisión de derechos humanos o la de igualdad de género a alguien que no es abogado, pues como va a defender los derechos humanos de los ciudadanos, si no conoce qué es un derecho humano, dónde están sus fundamentos o cuáles son las herramientas para poderlos defender. A lo que yo creo es que se lo deben dejar a un abogado y el único abogado que tenemos aquí es Tommy; la decisión es de ustedes. Igualdad de género, pueden hacer cambios de comisiones, como la de Nomenclatura, calles, calzadas y avenidas puede dejárselo a alguien que tiene mucho trabajo, como la Sra. Elva, quien tiene cuatro comisiones, pueden dejarle una importante y dejarle otra que sí es importante pero sólo requiere de estar visitando, viendo y analizando y hacer cambios en las comisiones. Que esos cambios o reasignación de comisiones tendrían que hacerlo en la siguiente sesión para que estos meses en ausencia de, puedas hacer una ilación, porque de nada va a servir que yo haya hecho durante dos años y medio un trabajo para que la instancia de la mujer sea buena, de lo cual honor a quien honor merece, Secretaria de Igualdad Sustantiva me atendió siempre muy, muy bien, gracias a dos tres intervenciones de pleitos que tuve, nos han llegado los recursos y eso seguiría, en caso de que no siga la ilación de los programas, no se va a lograr el objetivo y va a ser como una calle que le ponen chapopote y después se quita. La idea es que esto continúe para que realmente se elimine, se erradique la violencia contra las mujeres. Y hablando de que el Gobierno Estatal quiere fortalecer las nuevas masculinidades, vayamos haciendo las cosas bien. Es mi sugerencia, el día de hoy, para que sepa la ciudadanía también, por qué se la prolongado tanto, porque la licencia yo la pedí desde diciembre, sin embargo es en el mes de enero y febrero cuando vienen las reglas de operación para este tipo de programas, sí me generó una preocupación de estos movimientos de las comisiones y que no se siguiera lo que tanto trabajo me ha costado y haber servido a la ciudadanía, lo cual hice con amor, no hay ningún problema, por eso es que solicité que surtiera efectos hasta el primero de marzo mi licencia, para poder llegar a esta etapa y ya irme con los programas de participación y que ya pudiéramos tener todos los pasos para que sean bajados, de lo contrario si hacen un movimiento inadecuado en las comisiones, no van a poder hacer todas las cosas como se han venido haciendo y se va a romper todo”.

Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:

“Sólo abonar un poquito, si es cierto, estoy enterada de todo el trabajo que se hace en la Instancia de la Mujer, y también tengo entendido y me tranquilidad saber que tiene un equipo integral, tiene abogado, trabajo social, psicóloga, policía especial en violencia de mujeres, todas empapadas en el trabajo que se está realizando en los programas, porque hemos estado en contacto con Silvia, con Pilar, con todas y sí hay esa tranquilidad que está el equipo integrado para que le dé esa continuidad”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“También antes de irme, les voy a pedir de favor que dentro del proyecto de egresos se marcaron vehículos. Les pido a bien, que no lo echen a saco róto, la instancia de la mujer necesita un vehículo especial, que sería una unidad de seguridad pública, que también está el programa para seguridad y ese vehículo tiene que ser especial, porque no puede ser rotulado como los de seguridad pública, tienen que ir personas en ese vehículo y tómesen en consideración que en muchas ocasiones, si no es en su gran mayoría, la violencia es contra mujeres, tienen hijos, ya está con todos los chips localizadores que tenemos, porque participamos y sí bajamos los recursos. Si ellos llegan en el vehículo que amablemente me pasaron del DIF y que sin embargo no es el específico para el fin de la protección. Muchas veces las mujeres tienen hijos y son chiquitos, entonces nosotros en ese tipo de patrullas debemos tener un asiento de carro para niños, tiene que estar rotulado siguiendo los parámetros que nos dio la Secretaría de Igualdad Sustantiva y si no tenemos ese vehículo es una piedrita que sí necesitamos para la construcción de lo que es el objetivo, que es el de erradicar la violencia contra las mujeres. Agradezco de todo corazón que me hayan proporcionado ese vehículo, que no nos sirve para el fin; porque requerimos un vehículo especial de patrulla para eso, porque cuando se acude a un lugar, el equipo integral que señala la Sra. Elva se ha estado especializando para atender exclusivamente a las mujeres que son violentadas física, psicológica, sexual y todas las modalidades de la violencia y quienes tienen que tener el primer contacto con esas personas son los policías especializados, no puede llegar un policía normal, porque no está capacitado para eso, son insensibles, no tienen la capacitación que se les está dando al equipo integral que nosotros tenemos en la instancia de la mujer. Les pido por favor que compren un vehículo que sea para eso, que al final de cuentas es parte del presupuesto de seguridad pública, lo pueden

comprar tranquilamente. Tiene que ser doble cabina y pensar que también las mujeres violentadas son de zonas rurales y tiene que ser un gran vehículo, así como el que compramos para patrulla, así se necesita. Les juro que los objetivos de cada uno de los programas como les estamos dando seguimiento. Repito, para mis comisiones, mi sugerencia es que queden en un abogado, porque quedaría en dos, en igualdad y en derechos humanos. Porque si un ciudadano habla, como me suelen hablar a mí, a las tres de la mañana, sé a dónde acudir, qué hacer, y darle el seguimiento. Pero una persona que no sea abogado, no va a saber darle el seguimiento y esa comisión que es tan importante para la ciudadanía no va a llegar a la finalidad y de no ser así, estaría violando los tratados internacionales de derechos humanos que México es parte y estamos obligados nosotros como autoridades a todos esos principios”.

Concluidas las intervenciones y por considerarse suficientemente analizado el asunto, para su aprobación se somete a votación, y siendo está de forma económica se computarizan 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 21/325/A65** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza al Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, participar en el Programa “Barrios de Paz” para el ejercicio 2021, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, las acciones de prevención de las violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el día 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio 2021. -----

SEGUNDO: Se autoriza para la suscripción del convenio respectivo de participación en el programa que se especifica en el acuerdo primero anterior, al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez; a la Síndica LAE. Ma Elva Loza Gama; al Secretario General LA. José Juan Rosas Medina; y a la Encargada de la Hacienda Municipal LCP. Verónica Laguna Ambriz. -----

Punto VI, Toma de protesta de ley, al servidor público que conforme a lo dispuesto en el artículo 178 fracción VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, artículo 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se registró como el siguiente en el orden de prelación de la coalición “Juntos Haremos Historia”, el C. Juan de Dios Cruz Sánchez para posesión del cargo de regidor del ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, a partir del día 1 de marzo de 2021, en suplencia de la munícipe Mtra. Norma López Ramírez quien conforme al artículo 42-bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, presentó licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de regidora, mismo que fue aprobada en sesión de ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 2021. -----

De conformidad al acuerdo de Ayuntamiento mediante el cual se otorgó licencia por tiempo indefinido a la munícipe Norma López Ramírez, para ausentarse de su cargo como regidora de representación proporcional en el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, misma que surte efectos a partir del día 1 primero de marzo de 2021, y conforme a lo dispuesto en el artículo 178 fracción VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, así también en el artículo 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se ha llamado al ciudadano que de acuerdo a la planilla registrada, en la Coalición “Juntos Haremos Historia”, es el siguiente en el orden de prelación, quien además reúne los requisitos de elegibilidad que contempla la Constitución Política del Estado de Jalisco, el C. Juan de Dios Cruz Sánchez para que actuando conforme a lo estipulado en el artículo 49 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, rinda la debida protesta de Ley y que a partir del día primero de marzo de 2021, tome posesión del cargo de Regidor del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco. Estando él presente se solicita pase al frente para tomarle la protesta de Ley, a lo que el Presidente Municipal expresa: *“Protesta cumplir y en su caso hacer Cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Regidor Suplente del Ayuntamiento de San Miguel el Alto; que de conformidad a la Ley, hoy se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”,* a lo que él responde: *“Sí Protesto”.* Continúa el Presidente Municipal: *“Si así no lo hiciera, que el pueblo, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco y el Estado se lo demanden”.*

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, formalmente como regidor del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco al C. Juan de Dios Cruz Sánchez. Quien se integra a este Ayuntamiento a partir del día 1 de marzo de 2021, confiriéndole las obligaciones y facultades que se establecen en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Punto VII, Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-

2021, siendo las 10:00 diez horas del día de su realización, 26 veintiséis de febrero de 2021 dos mil veintiuno, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO